



Resolución N° 031/2022

Acta N° 004/2022  
Las Piedras, 02 de Febrero de 2022

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos para la compra de 93 caños (10 caños de 400, 40 caños de 500, 30 caños de 600 y 13 caños de 800), a la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para el Proyecto de Obras Hidráulica para la Calle Moreira entre San Martín y Arroyo Las Piedras.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1. Aprobar el gasto de \$170.527 ( ciento sesenta mil quinientos veintisiete pesos Uruguayos), para la compra de 93 caños (10 caños de 400, 40 caños de 500, 30 caños de 600 y 13 caños de 800), a la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para el Proyecto de Obras Hidráulica para la Calle Moreira entre San Martín y Arroyo Las Piedras., a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Romina Espino  
romina espino

CONCEJAL

JOAN TISCORDIA

CONCEJAL

EVA BALDIARI  
EVA BALDIARI

CONCEJAL

ANCLAUDIA BARBERO

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL